



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas ;—; De años anteriores: 220 pesetas	<b>Depósito Legal:</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 1999</b>	<b>Miércoles 22 de septiembre</b>	<b>Número 181</b>

## DIPUTACION PROVINCIAL

### AGRICULTURA

*Asunto. - Convocatoria de ayudas a Organizaciones Profesionales Agrarias legalmente constituidas.*

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1999, de conformidad con lo dictaminado por la de Agricultura, en su reunión de 2 de julio de 1999, acordó aprobar las bases de mencionada convocatoria, con las siguientes precisiones:

- Dichas ayudas serán incompatibles con otras que se reciban para el mismo fin.

- La justificación de la ayuda será al menos el doble de la otorgada con la documentación, requisitos y en los plazos que se establecen en las bases de la convocatoria.

### B A S E S

1.<sup>a</sup> - *Objeto de la convocatoria:* Subvencionar la realización de actividades de formación e información a los agricultores de la provincia de Burgos, mediante la realización de boletines informativos, cursos de formación y charlas informativas.

2.<sup>a</sup> - *Beneficiarios de las ayudas:* Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria las Organizaciones Profesionales Agrarias legalmente constituidas que realicen estas actividades durante el ejercicio de 1999 en la provincia de Burgos.

3.<sup>a</sup> - *Cuantía de las subvenciones:* Se subvencionarán las actividades objeto de la convocatoria hasta un máximo de 1.500.000 pesetas por solicitud.

4.<sup>a</sup> - *Aplicación presupuestaria:* La Diputación destinará a esta convocatoria 5.000.000 de pesetas, que se aplicarán con cargo a la partida 44.711.479.00 del presupuesto general para 1999.

5.<sup>a</sup> - *Solicitudes y documentación:* La petición de subvención se realizará mediante una instancia firmada por el representante legal de la Organización Profesional Agraria, dirigida al Presidente de la Excma. Diputación Provincial, acompañada de una Memoria justificativa, indicando las actividades a realizar y el presupuesto de gastos previsto.

Los beneficiarios quedarán obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por la Diputación.

6.<sup>a</sup> - *Plazo de presentación:* Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación en un plazo de 30 días, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.<sup>a</sup> - *Criterios para la concesión de las subvenciones:* La Comisión de Agricultura propondrá a la Comisión de Gobierno la concesión de las subvenciones solicitadas, atendiendo a las siguientes prioridades:

En orden a establecer la prioridad para la concesión de estas subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias, se establece el siguiente baremo en función del programa de actuaciones.

- Por la realización de cada curso sobre informática, reparación de maquinaria agrícola, manejo de insecticidas, etc... se otorgarán tres puntos.

- Por la realización de charlas informativas sobre temas de interés agrario se otorgarán dos puntos por cada charla.

- Por la realización de un Boletín informativo se otorgará un punto.

8.<sup>a</sup> - La justificación completa de la subvención se efectuará con carácter previo a la ordenación del pago, mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Documento que acredite la constitución legal de la Organización Profesional Agraria.

- Facturas originales justificativas del gasto realizado en la organización de los cursos, las charlas y el Boletín informativo.

- Certificado del Secretario de la Organización Profesional Agraria, en el que exprese que el importe de la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por dicha Organización, considerando otras subvenciones que pudieran habersele concedido con la misma finalidad.

- Certificado que deberán solicitar en la Tesorería de la Seguridad Social, de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificado del Secretario, de no tener ninguna deuda pendiente con esta Diputación Provincial.

Los Técnicos de la Unidad de Agricultura realizarán cuantas actuaciones de revisión y control consideren necesarias, en orden a verificar el cumplimiento de los fines perseguidos en el otorgamiento de la subvención, así como el sometimiento a las bases de la convocatoria.

**Disposición final. -**

La presente convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra la presente convocatoria y cuantos actos deriven de la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión de Gobierno de la Corporación Provincial en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia o bien impugnarlos directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el plazo de dos meses desde la citada publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 14 de septiembre de 1999. - El Presidente, Vicente Orden Vigara. - El Secretario General, José María Manero Frías.

*Asunto: Ampliación del plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria de ayudas destinadas a Entidades Locales, para el traslado de instalaciones ganaderas fuera de los núcleos de población.*

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 22 de abril de 1999, de conformidad con lo dictaminado por la de Agricultura, en su reunión de 27 de marzo de 1999, acordó aprobar las bases de la mencionada convocatoria, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 90, de 14 de mayo de 1999.

Cubierto el período de presentación de solicitudes la Comisión de Agricultura, en reunión del día 2 de julio, acordó dejar sobre la mesa la propuesta de adjudicación de subvenciones, en base a que, una vez culminado el proceso electoral local y constituidas las nuevas Corporaciones, algunas pudieran tener interés en participar en esta convocatoria y teniendo en cuenta que existe crédito disponible para atender nuevas peticiones.

Por cuanto antecede, la Comisión de Gobierno aceptando la propuesta de la Comisión de Agricultura, en votación ordinaria y por unanimidad acordó en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1999, acordó ampliar el período de presentación de solicitudes a la convocatoria de 1999 para el traslado de instalaciones ganaderas durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 14 de septiembre de 1999. - El Presidente, Vicente Orden Vigara. - El Secretario General, José María Manero Frías.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Número de identificación único: 09059 1 0200342/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 530/1998.

Sobre menor cuantía.

De doña Margarita de Benito Pedrejón.

Procurador: Don Fco. Javier Prieto Sáez.

Contra doña María Concepción Tobar Saiz y don Jesús Martín González.

### Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En Burgos, a 7 de julio de 1999.

El señor don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Burgos y su partido.

Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 530/1998, seguidos ante este Juzgado entre partes, de una como demandante doña Margarita de Benito Pedrejón, con Procurador don Fco. Javier Prieto Sáez y Letrado don Octavio Porres Ortega; y de otra como demandados doña María Concepción Tobar Saiz y don Jesús Martín González, con Procurador don Diego Aller Krahe y Letrado don Juan Carlos del Río Arnaiz, sobre menor cuantía, y...

Fallo: Que con estimación de la demanda, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado el día 1 de julio de 1995 entre actora y demandados sobre la vivienda finca número 11, vivienda izquierda según se sube por la escalera del piso segundo señalada con la letra D (actualmente, según parece, con la letra A) en la parcela de la casa número 32, hoy 34 de la Avenida del Cid Campeador de Burgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca número 3.403-2.<sup>a</sup>, tomo 2.384, libro 393 y 58 de la sección 1.<sup>a</sup>, folio 152.

Se condena a los demandados a abonar la cantidad de dos millones de pesetas por aplicación de la cláusula penal pactada en el contrato.

Se condena a los demandados a abonar la cantidad de 141.124 pesetas (98.739 más 42.385 pesetas como gastos acreditados en prueba) en concepto de gastos adelantados por la actora y correspondientes a consumos de los demandados, condenando a los demandados también al abono de las cantidades que por iguales conceptos se generen hasta el desalojo del inmueble.

Se condena a los demandados a devolver a la actora libre, vacua y expedita y a su entera disposición la vivienda objeto del contrato resuelto.

Se imponen las costas de la demanda a los demandados.

Que con desestimación de la reconvencción, debo absolver y absuelvo de la misma a la actora.

Se imponen las costas de la reconvencción a los demandados reconvinientes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Jesús Martín González y doña María Concepción Tobar Saiz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 6 de septiembre de 1999. - El Secretario (ilegible).  
9907137/7039.-8.740

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en la pieza cuarta del juicio de quiebra número 144/98 de la entidad Construcción y Promoción Aguico Merino, S.A., por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 24 de septiembre y hora de las 12, asistan a la Junta General de Acreedores, convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Dado en la ciudad de Miranda de Ebro, a 31 de julio de 1999. - El Secretario (ilegible).

9906980/6984.-3.000

# ANUNCIOS OFICIALES

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### Delegación de Burgos

*Citaciones para ser notificados por comparencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Quando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F.-C.I.F.	Ccocepto y ejercicio N.º expediente
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	AGRUPACION FOMENTO INDUSTRIA	B47301338	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ALCALDE CESTEROS LORENZO	13104712N	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ALVAREZ GARCIA VICENTE	13114433V	IRPF 96
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	ALVAREZ GONZALEZ PEDRO	34099942G	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	AMMAN MODA SL	B09302894	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	AMMAN MODA SL	B09302894	IVA 97 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ANTON PEREZ JAVIER	30637531J	IVA 97 SANCION
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	ARRIBAS BARRIUSO CARLOS	13098047F	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ASOC.JUVENIL EMPLEO JOVEN	G09305780	IVA 98 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ASOC.JUVENIL EMPLEO JOVEN	G09305780	110 98 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	AUTORECAMBIOS 233 SL	B09326232	IVA 97 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	AUTORRECAMBIOS D33 SL	B09326232	IVA 97 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	AYALA BARTOLOME SANTOS	71253852J	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	BERMUDEZ LAMA FEDERICO	45418251J	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	BLAZQUEZ HERRERA GLORIA	13138711F	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	BOU MATARO ARNULFO	13032919S	IRPF 96 SANCIO
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	C& P.A.T. ASOCIADOS SL	B09263336	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CAMARGO PEREZ EMILIO	13075266L	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CATBU 98 EMPRESA CONSTRUCTORA SL	B09332073	MOD.115 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CERCAERT SL	B09228180	SOC 93 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CERCAERT SL	B09228180	SOC 94 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CESALTER SL	B09292582	110 97 3T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CHEIK KANE	X0650174X	IVA 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CIBERBUR 2000SL	B09320060	IVA 98 SANCION
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	CISSE MBACKE	X1156629M	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COMERCIAL ELECTRONICA DEL NORTE SL	B09279571	MOD.190 97 SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COMERCIAL INDUSTRIAL EL PLANTIO	B09035908	IRPF 98 SANCIO
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	COMERCIALIZACION E INSTALACION	B09039702	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COMERCIALIZACION E INSTALACION DE SI	B09039702	SOC.96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEGRE SL	B09276171	MOD 190 97 SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES TERAN 2 SL	B09265786	MOD. 190-97
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	CONSTRUIMAT SL	B79998068	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COSTA RAJA BERNARDINO	38716104C	IVA 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DELGADO RODRIGUEZ M VICTORIA	13114247S	IRPF-96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DEPORTES PODIUM SL	B09038076	MOD 190-96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DIAZ CUETO FRANCISCO SANDALIO	11390902Z	IRPF 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DIAZ CUETO FRANCISCO SANDALIO	11390902Z	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DIAZ GONZALEZ SERGIO	13043470D	IRPF-97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DIEZ RIAÑO TEODORO	00394515L	IRPF 95 SANCIO
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	DIOUF IBOU	X0536794C	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ESCRIBANO CONTRERAS MONICA	71268858T	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ESCUDERO MARTINEZ CARLOS FRANCISCO	13120466R	IRPF/1996

<i>Procedimiento</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Apellidos y nombre (o razón social)</i>	<i>N.I.F.-C.I.F.</i>	<i>Cocepto y ejercicio N.º expediente</i>
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	FEO MARTIN PEDRO	13128307E	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FERNANDEZ DE VALDERRAMA BENAVIDES MARTA	13124152F	IRPF 96
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	FERNANDEZ GONZALEZ ISABEL	13114453Z	IRPF/1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FERNANDEZ PEÑA JOAQUIN	71338110E	MOD.347 97 SAN
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	FRANCISCO JAVIER PALACIOS ORTIZ	71337785L	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GABILLARD GUTIERREZ CRISTOBAL	X1621232P	IVA 97 1T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GARCIA MAROTO VICTORIA ISABEL	13123607Z	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GARCIA-PELAYO BARBADILLO JAIME JOSE	31840763T	MOD.347 97 SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GOMEZ ESPIGA MARIA BEGOÑA	13139939Q	IRPF-96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ MEDEL JULIAN CARLOS	13112296L	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ ORDOÑEZ DAMIAN	13023416B	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ RAMOS JOSE VIDAL	71260314N	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ SANCHEZ JOSE	71251346Z	IRPF-97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ VAZQUEZ M ASUNCION	12124791L	IRPF-97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	HEYGAM SL	B09241167	IVA 98 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	INMOBILIARIA STV SA	A09105552	SOC.97 SANCION
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	INSTALACIONES ELECTRICAS MEGA	B34131979	FALLIDO IAE
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	JAIME AITOR PEREZ DE HEREDIA	E48491898	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	KANE MOUSTAPHA	X0659021W	IVA 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LABRADO MARTIN MANUEL ANDRES	13086212V	IVA 97 SANCION
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	LARRAÑAGA ARAMENDI JUAN CARLOS	15959128A	FALLIDO IAE
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	LARRAÑAGA ARAMENDI JUAN LUIS	15959128A	FALLIDO IAE
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	LEONESA DE ROCAS ORNAMENTALES SA	A24238180	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MAESTRO ANTON NATALIA	13141030A	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MAPLE INVESTMENS SL	B09266297	IVA 97 SANCION
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	MARCOS PEREZ ARCE	71237168G	FALLIDO IAE
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	MARTIN GARRIDO M SOLEDAD	13268942N	IRPF 1,2,3/97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MARTINEZ PARAMO JUAN ANTONIO	13104550R	IRPF 96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MASA MARIJUAN CARMEN	13014140G	IRPF/1997
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	MBACKE MBENGUE	X1254549Z	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MIGUEL SANCHO JOSE	13056153L	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MONJITA SL	B09210899	IRPF 97 3T SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MONJITA SL	B09210899	MOD 190-97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MONJITA SL	B09210899	MOD.190 97 SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MONTE ORCAJO JOSE LUIS	12898160J	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MUEBLES IBARROLA SL	B09301011	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	NAVARRO SALA MARINA BEATRIZ	13140530D	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	NIEVA RODRIGUEZ CESAR MANUEL	14583794T	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	NUÑEZ RODRIGUEZ JULIO	71248946Y	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	OVEJERO LOPEZ JOSE IGNACIO	13090743V	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PABUR-6 SL	B09314816	IVA 97 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PALACIOS BAÑUELOS RESTITUTO	13090251P	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEÑA ROJO MARIA JESUS	13106411E	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEREDA CRESPO MATILDE	13224684Y	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEREZ ROJO JOSE IGNACIO Y OTRO	G09331778	IVA 98 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PINTURA FARRE SL	B09019225	MOD 190-97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PLAF SL	B09262379	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PLASCODE SL	B09210279	SPC.97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PROMOCIONES Y PUBLICACIONES PRODOM S	B09336223	IVA 98 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PURAS MARTINEZ ABEL	13055021Z	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	QUEVEDO MATE PEDRO	13143799N	IRPF/1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RESTAURACIONES Y CONTRATAS M-3 SL	B09258161	MOD 190-97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIAL ALONSO SERAFIN	36072171Y	IRPF 1, 2 /97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIAL ALONSO SERAFIN	36072171Y	IRPF 1T, 2T/97

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F.-C.I.F.	Ccocepto y ejercicio N.º expediente
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIAL ALONSO SERAFIN	36072171Y	IVA 1 Y 2 /97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIAL ALONSO SERAFIN	36072171Y	IVA 1,2 /97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIAL ALONSO SERAFIN	36072171Y	IVA 1,2,3 /96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIAL ALONSO SERAFIN	36072171Y	IVA 1,2,3 /96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIAL ALONSO SERAFIN	36072171Y	PAG.FRACC.1996
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIAL ALONSO SERAFIN	36072171Y	PAG.FRACC.1996
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIOBUR HOSTELERA SL	B09310806	IRPF 97 4T SAN
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	RODRIGUEZ GARCIA AMELIA	7938377L	FALLIDO IAE
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AVELINO	13089513Y	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NICANOR	34984966B	IRPF/1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RUIZ RUIZ SANTIAGO	13565894D	IRPF-96
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	SAIZ NEBREA EUTIMIO	71254061S	FALLIDO IAE
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	SAMB AMSATOU	X1416136A	FALLIDO IAE
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	SANCHEZ CABALLERO JOSE LUIS	70330026M	FALLIDO IAE
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	SANCHEZ GOMEZ MANUEL	30194792R	FALLIDO IAE
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	SANCHEZ GOMEZ MANUEL	30194792R	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SERVICIOS MENSAFONICOS SL	B09090382	MOD.190 97 SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SL GOLDLAKE	B09265257	110 98 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SOUSA FERREIRA AMERICO JOAO	X1651146E	IRPF-97
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	SUMINISTROS MONTEJES ELECTRICOS	B34143834	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TAJADURA TORRE JOSE VIDAL	13041468P	MOD.347 97 SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TALLER DE ELECTRICIDAD GUTIERREZ SL	B09031394	MOD 190-97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TALLERES SGM SAL	A09003740	MOD 190-96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TAPIA PEREZ ISAIAS	13128568F	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TRAMO SC	G09305095	MOD.347 97 SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TRANSECO SA	A0012444F	IVA 98 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TRANSECO SA	A0012444F	MOD.110 98 SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	UBIETA FICA JOSE LUIS	00551048Z	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	VICARIO MORENO JOSE LUIS	13127686E	IRPF 97 SANCIO
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	VILLAR CARRERA JOSE ANTONIO	11705839N	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ZAMORANO NIETO SILVIA	44624502V	MOD.190 97 SAN

Burgos, a 30 de agosto de 1999. - El Delegado de la A.E.A.T., P.S., el Secretario General, Juan Pérez Mateos.

9906994/7017.-20.948

### Ayuntamiento de Mecerreyes

Por don Jon López de Guereña Urresti, se ha solicitado de este Ayuntamiento la correspondiente licencia municipal, para la construcción de una vivienda unifamiliar y garaje en la finca señalada con el número 554 del polígono 11 del plano de concentración parcelaria de este municipio.

Lo que de acuerdo con la legislación vigente, se hace público para que en el plazo de quince días a partir de la presente publicación por las personas interesadas puedan presentarse ante este Ayuntamiento las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mecerreyes, a 3 de septiembre de 1999. - El Alcalde (ilegible).

9907080/6971.-3.000

### Ayuntamiento de Torregalindo

A tenor de lo señalado en la Disposición Transitoria 7 de la Ley 4/96, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla el título IV «De los Terrenos» de la anterior Ley, artículo 84 de la

Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la relación de propietarios de fincas rústicas (tomando como referencia los datos catastrales) a los que por desconocido o ignorado su paradero no se ha comunicado la adecuación del coto existente a la nueva legislación, a fin de presentar, en caso de oponerse a la cesión de sus derechos cinegéticos, la correspondiente alegación, mediante escrito dirigido al señor Alcalde.

#### NOMBRE Y APELLIDOS. -

ABAD ABAD, ARCADIO  
 ABAD ABAD, FRANCISCO  
 ABAD ABAD, HERMANOS  
 ABAD ABAD, MARIA  
 ABAD ABAD, RAIMUNDO  
 ABAD ABAD, SAGRARIO  
 ABAD DE BLAS, AURELIA  
 ABAD DE BLAS, JESUS  
 ABAD DE BLAS, JESUS Y OTROS  
 ABAD DE BLAS, JOSE LUIS

ABAD DE BLAS, MANUEL  
ABAD DE BLAS, M.ª PAZ  
ABAD DE DIEGO, ADERITO  
ABAD GARCIA, JUAN PATRICIO  
ABAD GARCIA, PILAR  
ABAD GARCIA, VALENTIN  
ABAD GARCIA, VICTORINO  
ABAD GIL, ANTONIO  
ABAD GIL, BENITO  
ABAD GIL, DOMINGO  
ABAD GIL, EVENCIO  
ABAD GIL, ISABEL  
ABAD GIL, JOSE  
ABAD GIL, M.ª DE LA CRUZ  
ABAD GIL, PEDRO  
ABAD GONZALEZ, LUIS  
ABAD MAMBRILLA, LEONOR  
ABAD MERINO, TEODOMIRO  
ABAD MORAL, ALFREDO  
ABAD MORAL, CONSTANCIO  
ABAD PACUAL, GREGORIO  
ABAD PACUAL, PEDRO  
ABAD PECHARROMAN, ANGEL  
ABAD PECHARROMAN, J. ANTONIO  
ABAD PECHARROMAN, MONICA  
ABAD PECHARROMAN, PILAR  
ABAD PECHARROMAN, SARA  
ACON GONZALEZ, BERNARDINA  
ACON GONZALEZ, ELISA  
ACON GONZALEZ, EVARISTA  
ACON GONZALEZ, GREGORIO  
ADRADOS ARROYO, MARIA  
ADRADOS ARROYO, NEMESIA  
ADRADOS DE DIEGO, ISIDORA  
ADRADOS DE DIEGO, RESTITUTO  
ADRADOS GARCIA, JULIAN  
ALDEKOA, SOCIEDAD COOPERATIVA  
ALMENDARIZ ADRADOS, MIGUEL  
ALMENDARIZ ADRADOS, MERCEDES  
ALMENDARIZ ADRADOS, PEDRO  
ALONSO BARRASUS, CANDIDA  
ALONSO BARRASUS, ESTEBAN  
ALONSO BARRASUS, EUSEBIO  
ALONSO BARRASUS, FILOMENA  
ALONSO BARRASUS, TEODOSIA  
ALONSO DE BLAS, M.ª ANGELES  
ALONSO GARCIA, FELISA  
ALONSO GARCIA, JULIA  
ALONSO GIL, JAVIER  
ALONSO GIL, M.ª PAZ  
ALONSO MORAL, M.ª CONCEPCION  
ALVAREZ DE BLAS, MIGUEL  
ANDRES MAESTRO, ANA MARIA  
ANDRES MAESTRO, GREGORIO  
ANDRES MAESTRO, HERMANOS 2  
ANDRES RINCON, ANA BELEN  
ANDRES RINCON, ANGEL LUIS  
ANTON ABAD, ANGEL  
ANTON ABAD, EVELIA  
ANTON ABAD, HERMANOS  
ANTON ABAD, ISABEL  
ANTON ABAD, LUIS  
ANTON ABAD, MARIANO  
ANTON ABAD, RAMON  
ANTON ABAD, TERESA  
ARRANZ ADRADOS, FERNANDO  
ARRANZ GONZALEZ, ASUNCION  
ARRANZ GONZALEZ, FLORENCIO  
ARRANZ GONZALEZ, LUISA  
ARRANZ MARTINEZ, SEBASTIAN  
ARRANZ SANZ, EVARISTO  
ARRANZ SANZ, MIGUEL  
ARRANZ SANZ, M.ª DEL CARMEN  
ARRANZ SANZ, SEBASTIAN  
ARROYO CAMARERO, MANUEL  
ARROYO RINCON, ANTONIO  
ARROYO RINCON, M.ª LUISA  
ARROYO SANZ, ANTONIO  
ARROYO SANZ, AUREA  
ARROYO SANZ, JUAN FRANCISCO  
ARROYO SANZ, MANUELA  
ARROYO SANZ, PATRICIA  
ARROYO SANZ, TERESA  
BARRASUS GONZALEZ, ALFONSO  
BARRASUS ULLOA, ANTONINO  
BARRASUS ULLOA, JESUS  
BARRASUS ULLOA, MERCEDES  
BARRASUS ULLOA, RESURRECCION  
BARTOLOME BARRASL, ISIDRO  
BARTOLOME GIL, CALIXTA  
BARTOLOME LOPEZ, AURELIO  
BARTOLOME LOPEZ, MOISES  
BARTOLOME RAHONA, M.ª ELENA  
BARTOLOME SANZ SAN, CONCEPCION  
BENITO MAYOR, LAURO  
BERGON REDONDO, MARINA  
BLAS GARCIA, ABUNCIO  
BLAS ABAD, GENOVEVA  
BLAS ABAD, ANDRES DE  
BLAS ABAD, DOLORES  
BLAS COB, ANTONIO  
BLAS COB, JOSE LUIS DE  
BLAS DE BLAS, FELIX  
BLAS DE BLAS, JOVITA DE  
BLAS GARCIA, ANTONIA  
BLAS GARCIA, CONCEPCION  
BLAS GARCIA, FLORA  
BLAS GARCIA, JOSEFINA  
BLAS GARCIA, JUAN CARLOS  
BLAS GARCIA, M.ª CONCEPCION  
BLAS GARCIA, RUBEN  
BLAS GIL, ANA MARIA  
BLAS GIL, ANTONIO  
BLAS GIL, HILARION  
BLAS GIL, M.ª DEL CARMEN  
BLAS GONZALEZ, JUANA  
BLAS PASCUAL, GRABRIELA DE  
BLAS PASCUAL, JESUS DE

BLAS PASCUAL, RICARDO  
BLAS SANZ, MILAGROS  
BLAS SANZ, PILAR  
BLAS Y BLAS, JUANA DE  
BRAVO GUIJARRO, FELISA  
CABAÑAS SUALDEA, NILAMON  
CABRILLO PEREZ, ABEL  
CALVO DE DIEGO, ANTONIO  
CALVO DELVAL, ELEUTERIA  
CALVO GARCIA, CONSUELO  
CALVO RINCON, MERCEDES  
CALVO VELASCO, ESPERANZA  
CALVO VELASCO, FELIPE  
CALVO VELASCO, JACINTA  
CALVO VELASCO, M.<sup>a</sup> CRISTINA  
CALVO VELASCO, RICARDO  
CAMARA SAN JUAN, ANTOLIN  
CAMARA SAN JUAN, LORENZO  
CAMARERO ARROYO, JOSE FELIX  
CAMARERO ARROYO, JULIAN FIDEL  
CAMARERO ARROYO, M.<sup>a</sup> CLEOFE  
CAMARERO BAJO, ENCARNACION  
CAMARERO BAJO, FRANCISCO J.  
CAMARERO BAJO, JOSE M.<sup>a</sup>  
ADRADOS SACRISTAN, CANDIDO  
BLAS GARCIA, FRANCISCO  
CAMARERO CABESTRE, DOLORES  
CAMARERO PEREZ, ELISA  
CANO ABAD, JUAN  
CANO BARRASUS, EUGENIA  
CAPARROS MORAL, ANDRES DE  
CASTRILLO ESCUDERO, ISIDRO  
CASTRILLO ESCUDERO, VICTORIA  
CID ADRADOS, EDUARDO  
CID LAZARO, VICTORINO  
CID PINTADO, MAXIMO  
CID PINTADO, SAGRARIO  
CORNEJO ADRADOS, ANTONIO  
CORNEJO ADRADOS, M.<sup>a</sup> DEL CARMEN  
CORNEJO GONZALEZ, AGUEDA  
CORNEJO GONZALEZ, ANTONINA  
CORNEJO GONZALEZ, ANTONIO  
CORNEJO GONZALEZ, HERMANOS  
CORNEJO GONZALEZ, ISIDORO  
CORNEJO GONZALEZ, JESUS  
CORNEJO GONZALEZ, JOSE  
CORNEJO GONZALEZ, JULIANA  
CORNEJO GONZALEZ, MANUELA  
CORNEJO GONZALEZ, MATILDE  
CORNEJO GONZALEZ, MATILDE  
CORNEJO GONZALEZ, PLACIDA  
CORNEJO PALACIO, JULIAN  
CORNEJO BAQUERIZO, MANUELA  
CRISTOBAL VELASCO, ANIANA  
CRISTOBAL VELASCO, EUFEMIA  
CRISTOBAL VELASCO, FELIX  
CUESTA YAGÜE, LAZARO  
CURA ABAD, ANADEL  
CURA ABAD, VICENTA DEL  
CURA ABAD, TEODORO DEL  
CURA DE BLAS, JUAN DEL  
CURA GIL, JUAN MANUEL  
CURA GIL, M.<sup>a</sup> CONCEPCION  
DIEGO ARROYO, MODESTO  
DIEGO DE DIEGO, ANICETO DE  
DIEGO DE DIEGO, ANTONIO DE  
DIEGO DE DIEGO, CRISTINA DE  
DIEGO DE DIEGO, DIEGO DE  
DIEGO DE DIEGO, ELIAS DE  
DIEGO DE DIEGO, GAUDENCIO DE  
DIEGO DE DIEGO, GERMAN DE  
DIEGO DE DIEGO, JOSE DE  
DIEGO DE DIEGO, JUAN DE  
DIEGO DE DIEGO, JULIAN DE  
DIEGO DE DIEGO, JULIANA DE  
DIEGO DE DIEGO, MARIA DE  
DIEGO DE DIEGO, PETRA DE  
DIEGO DEL VAL, PAULA DE  
DIEGO ESCUDERO, ELADIA  
DIEGO ESCUDERO, ELENA  
DIEGO ESCUDERO, FELISA  
DIEGO ESCUDERO, FRANCISCA  
DIEGO ESCUDERO, MARCIANO  
DIEGO GIL, JOSE ANTONIO  
DIEGO GOMEZ, AMANCIA DE  
DIEGO GONZALEZ, JULIANA DE  
DIEGO GONZALEZ, LUCIA  
DIEGO GONZALEZ, LUIS DE  
DIEGO GONZALEZ, VENANCIO  
DIEGO HOZ, M.<sup>a</sup> CONCEPCION DE  
DIEGO HOZ, MARIANO  
DIEGO LLORENTE, MARIA DE  
DIEGO MARTIN, ANTONIO DE  
DIEGO MARTIN, CONSUELO  
DIEGO SALVADOR, GERONIMO DE  
DIEGO SALVADOR, HELIODORA DE  
DIEGO SALVADOR, HELIODORO DE  
DIEGO SALVADOR, PABLO  
DIEGO SANZ, EMILIO  
DIEGO SANZ, SALVADOR  
DIEGO YAGÜE, JORGE EMILIO  
DIEGO YAGÜE, ALICIA DE  
DIEGO YAGÜE, JOSE DE  
ESCUDERO IGLESIAS, JOSE M.<sup>a</sup>  
ESCUDERO IGLESIAS, MARI CRUZ  
ESCUDERO IGLESIAS, ALEJANDRO  
ESTEBAN ALONSO, ELISEO  
ESTEBAN CALVO, CESAR  
ESTEBAN CALVO, M.<sup>a</sup> MERCEDES  
ESTEBAN CASTRILLO, CAYO  
ESTEBAN HONRRUBIA, FELISA  
ESTEBAN PUERTAS, LUISA  
FERNANDEZ ORTEGA, M.<sup>a</sup> ISABEL  
FERNANDEZ IZQUIERDO, GLORIA  
FUENTE CORNEJO, AGUSTIN  
FUENTE CORNEJO, JUAN DE LA  
FUENTE CORNEJO, M.<sup>a</sup> JESUS DE LA  
FUENTE CORNEJO, ROMANA DE LA

FUENTE ESTEBAN, DOMINGO DE LA  
FUENTE PEREZ, MERCEDES  
GARCIA ABAD, ANDREA  
GARCIA ABAD, MILAGROS  
GARCIA ANDRES, GERMAN  
GARCIA BREGON, URBANO  
GARCIA DE BLAS, ANSELMO  
GARCIA DE LA HORRA, DANIEL  
GARCIA GARCIA, ANGEL  
GARCIA GARCIA, ANGEL  
GARCIA GARCIA, ANTONIO  
GARCIA GIL, GAUCIOSO  
GARCIA GIL, HIPOLITO  
GARCIA GIL, PABLO  
GARCIA GIL, VICTORINA  
GARCIA LLORENTE, ANTONIA  
GARCIA LLORENTE, CRESCENCIANO  
GARCIA LLORENTE, JOSE ANTONIO  
GARCIA LLORENTE, M.<sup>ª</sup> TERESA  
GARCIA LLORENTE, TELESFORA  
GARCIA MARTIN, PATROCINIO  
GARCIA MAYOR, ENRIQUE  
GARCIA MIGUEL, MAXIMA  
GARCIA MORAL, ANTONIO  
GARCIA MORAL, PATRICIO  
GIL MORAL, ESPERANZA  
GIL MORAL, GABRIEL  
GIL MORAL, M.<sup>ª</sup> DEL CARMEN  
GIL MORAL, MARINO  
GIL MORAL, MILAGROS  
GIL MORAL, M.<sup>ª</sup> LUISA  
GIL MORAL, RAIMUNDO  
GIL PASCUAL, JUSTINO  
GIL PASCUAL, MIGUEL A.  
GIL SANZ, GREGORIO  
GIL SANZ, M.<sup>ª</sup> ANGELES  
GIL SANZ, M.<sup>ª</sup> JESUS  
GIL ULLOA, ELIAS  
GIL ULLOA, EVELIA  
GIL ULLOA, FELISA  
GIL ULLOA, PEDRO  
GIL ULLOA, VICENTE  
GIL VELA, GREGORIO  
GOMEZ GONZALEZ, LORENZO  
GONZALEZ DEL VAL, GLORIA  
GONZALEZ DIAZ, JESUS  
GONZALEZ ACON, AMPARO  
GONZALEZ ANTON, M.<sup>ª</sup> DEL CARMEN  
GONZALEZ AYUSO, MANUELA  
GONZALEZ DE BLAS, M.<sup>ª</sup> TERESA  
GONZALEZ DE DIEGO, JUANA  
GONZALEZ DE DIEGO, MARIA  
GONZALEZ DE DIEGO, VICENTA  
GONZALEZ DEL VAL, JOSE LUIS  
GONZALEZ DEL VAL, M.<sup>ª</sup> ANGELES  
GONZALEZ GIL, CASILDA  
GONZALEZ GIL, FABIAN  
GONZALEZ GIL, JOSEFINA  
GONZALEZ GIL, SEVERIANO  
GONZALEZ GUIJARRO, AURORA  
GONZALEZ GUIJARRO, ESTILITA  
GONZALEZ GUTIERREZ, JUANA  
GONZALEZ PLAZA, M.<sup>ª</sup> ROSARIO  
GONZALEZ ROMO, SAGRARIO  
GONZALEZ SERRANO, ANDRES  
GONZALEZ SERRANO, LUIS ANGEL  
GONZALEZ SERRANO, M.<sup>ª</sup> JESUS  
GONZALEZ SERRANO, TRINIDAD  
GUIJARRO BAJO, ALVARO  
GUIJARRO BAJO, CANDIDO  
GUIJARRO BAJO, GERTRUDIS  
GUIJARRO GIL, JESUS  
GUIJARRO GONZALEZ, EULALIA  
GUIJARRO GONZALEZ, MAXIMO  
GUIJARRO GONZALEZ, TEOGENES  
GUIJARRO SIMON, JUAN  
GUTIERREZ SERRANO, ESHTER  
GUTIERREZ ADRADOS, CARMEN  
GUTIERREZ ADRADOS, JOSEFA  
GUTIERREZ AYUSO, ANTONIO  
GUTIERREZ SERRANO, INES  
GUTIERREZ SERRANO, JULIAN  
GUTIERREZ SERRANO, PRISCILA  
GUTIERREZ SIMON, MANUELA  
GUTIERREZ SIMON, FRUTOS  
HERNANDO GARCIA, CONSUELO  
HERNANDO GARCIA, ELISEO  
HERNANDO GARCIA, HELIODORA  
HERNANDO GIL, ARACELI  
HERNANDO GIL, CARLOS  
HERNANDO GIL, JOSE ALBERTO  
HERNANDO GIL, M.<sup>ª</sup> TERESA  
HERNANDO GIL, MAXIMO  
HERNANDO GIL, MIGUEL  
HERNANDO GIL, PABLO  
HONRUBIA OVEJERO, MARINA  
HONRUBIA VEROS, JOSE LUIS  
HOZ DE DIEGO, ANGELA  
HOZ MARTIN, VICTORINA  
IGLESIAS VELASCO, SERAFINA  
JUAN HONTORIA, ANGELA DE  
JUARRANZ SANZ, JOSE IGNACIO  
LARROCA RIBELLES, S.L.  
LAZARO BAJO, AVELINA  
LAZARO BAJO, MARINO  
LAZARO BAJO, VIRGILIO  
LAZARO ESTEBAN, NICOLAS  
LAZARO RINCON, ABILIA  
LLORENTE ABAD, ANTONIO  
LLORENTE ARRANZ, MARIANO  
LLORENTE, M.<sup>ª</sup> ANGELES  
LLORENTE ARRANZ, VICENTE  
LLORENTE DE BLAS, GLORIA  
LLORENTE DE BLAS, JOSE  
LLORENTE DE BLAS, PABLO  
LLORENTE DE DIEGO, MARIA  
LLORENTE, M.<sup>ª</sup> LUZ  
LLORENTE GIL, FELIPE

LLORENTE GIL, JOSE MARIA  
LOPEZ GONZALEZ, EUGENIO  
LOPEZ GONZALEZ, M.<sup>º</sup> NIEVES  
LOPEZ GONZALEZ, MARIANO  
LOPEZ RAMOS VALLEJO, ALEJANDRO  
LOPEZ RAMOS VALLEJO, JUAN A.  
LOPEZ RAMOS VALLEJO, M.<sup>º</sup> LUISA  
MAELLA MORELL, PILAR  
MARIN GONZALO, CONSUELO  
MARTIN GUTIERREZ, JUAN BONIFAC.  
MARTIN CARBAJAL, M.<sup>º</sup> ANGELES  
MARTIN DE DIEGO, MAXIMO  
MARTIN DE DIEGO, SOFIA  
MARTIN GUTIERREZ, M.<sup>º</sup> LORETO  
MARTIN GUTIERREZ, ARSACIO  
MARTIN GUTIERREZ, ARTURO  
MARTIN GUTIERREZ, JOSE  
MARTIN GUTIERREZ, M.<sup>º</sup> JOSEFA  
MARTIN GUTIERREZ, MARGARITA  
MARTIN GUTIERREZ, PAULINO  
MARTIN HONRUBIA, EMILIANO  
MARTIN RINCON, FRANCISCO  
MARTIN SAN JUAN, SATURNINO  
MARTIN VAQUERIZO, FELIPA  
MARTINEZ DE DIEGO, FLORENCIA  
MARTINEZ GONZALEZ, JUAN  
MARTINEZ RINCON, PEDRO  
MARTINEZ RINCON, TEODORA  
MARTINEZ VEROS, JOAQUINA  
MAYOR ADRADOS, ANGEL  
MAYOR ADRADOS, BERNARDINO  
MAYOR ADRADOS, FELISA  
MAYOR ADRADOS, JUAN  
MAYOR ADRADOS, M.<sup>º</sup> NATIVIDAD  
MAYOR ADRADOS, M.<sup>º</sup> CRUZ  
MAYOR ADRADOS, M.<sup>º</sup> EGIDO  
MAYOR DE BLAS, JUAN  
MAYOR GARCIA, ANASTASIO  
MAYOR LAZUEN, ANA M.<sup>º</sup> VISITACION  
MAYOR LAZUEN, CARLOS  
MAYOR LAZUEN, ENRIQUE  
MAYOR LAZUEN, GUILLERMO  
MAYOR LAZUEN, M.<sup>º</sup> SOLEDAD  
MAYOR LAZUEN, MANOLO  
MAYOR LAZUEN, MARIA  
MAYOR LAZUEN, RODOLFO  
MEDRANO GARCIA, ALBERTO  
MORAL ABAD, ANTONIO  
MORAL ABAD, CELESTINO  
MORAL ABAD, CONCEPCION  
MORAL ABAD, EFIGENIA  
MORAL ABAD, ELOY  
MORAL ABAD, FELIPE  
MORAL ABAD, FLORENCIA  
MORAL ABAD, GLORIA  
MORAL ABAD, JESUS  
MORAL ABAD, JOSE MARIA  
MORAL ABAD, JUAN JOSE  
MORAL ABAD, M.<sup>º</sup> ANGELES

MORAL ABAD, ROMAN  
MORAL DE BLAS, ELENA  
MORAL DE BLAS, ELISA  
MORAL DE BLAS, ELPIDIO  
MORAL DE BLAS, JULIAN  
MORAL DE BLAS, MIGUEL  
MORAL DE BLAS, SAGRARIO  
MORAL DE DIEGO, ANTONIA  
MORAL GARCIA, ANTONIO  
MORAL GARCIA, ANTONIO  
MORAL GARCIA, FAUSTINO  
MORAL GARCIA, FELIX  
MORAL GARCIA, JULITA  
MORAL GARCIA, RAIMUNDO  
MORALGARCIA, RUBEN  
MORAL GIL, RESURRECCION  
MORAL GUIJARRO, M.<sup>º</sup> CARMEN  
MORAL GUIJARRO, TOMAS  
MORAL IGLESIAS, ANGEL  
MORAL MORAL, BUENAVENTURA  
MORAL VELA, CLAUDIO  
MORAL VELA, RAFAEL  
MORAL VELA, SANTIAGO  
MORAL VELA, VICTORINO  
MORAL VELA, VIDAL  
MORENO DEL CURA, MIGUEL  
MORENO PEREZ, HERMANOS  
MORENO PEREZ, M.<sup>º</sup> NIEVES  
MORENO PEREZ, MARIANO AGUSTIN  
MULA ESTEBAN, JOSE LUIS  
MULA ESTEBAN, MIGUEL  
OLEO CAMARERO, M.<sup>º</sup> PILAR  
PEREZ CALVO, FERMINA  
PEREZ CALVO, FRANCISCO  
PEREZ CALVO, JACINTA  
PEREZ CALVO, JUAN JOSE  
PEREZ CALVO, PETRA  
PEREZ CALVO, PILAR  
PEREZ CALVO, SEBASTIAN  
PEREZ DE LA PLAZA, ADOLFO  
PEREZ DE LA PLAZA, CELIA  
PEREZ DE LA PLAZA, EVANGELINA  
PEREZ DE LA PLAZA, JAVIER  
PEREZ FERNANDEZ, CANDELAS  
PEREZ GARCIA, SAGRARIO  
PEREZ GONZALEZ, FELISA  
PEREZ GONZALEZ, TEODORA  
PEREZ GUTIERREZ, AGUSTINA  
PEREZ GUTIERREZ, JULIA  
PEREZ SANZ, ANA MARIA  
PEREZ SANZ, M.<sup>º</sup> CONCEPCION  
PEREZ SANZ, M.<sup>º</sup> ISABEL  
PEROSANZ VELASCO, M.<sup>º</sup> ROMANA  
PEROSANZ VELASCO, ANGELES  
PEROSANZ VELASCO, JOSE MARIA  
PEROSANZ VELASCO, ROSARIO  
PEROSANZ VELASCO, VICTORINA  
ORCERO GUIJARRO, MIGUEL DE LA  
ORDEN CANO, MARINA DE LA

ORTEGA MEDRANO, ESTANISLAO  
ORTEGA MEDRANO, JUAN CARLOS  
ORTEGA MEDRANO, M.ª MONTSERRAT  
ORTEGA ORTEGA, M.ª MILAGROS  
PARROQUIA DE TORREGALINDO  
PASCUAL ABAD, ARSENIO  
PASCUAL ABAD, GAUDENCIO  
PASCUAL ABAD, LUCIA  
PASCUAL GIL, ARSENIO  
PASCUAL MORAL, CONSUELO  
PASCUAL MORAL, JOSE LUIS  
PASCUAL MORAL, RESURRECCION  
PASCUAL SANZ, ANA MARIA  
PASCUAL SANZ, ENCARNACION  
PASCUAL SANZ, GREGORIO  
PASCUAL SANZ, JAIME ROQUE  
PASCUAL SANZ, M.ª ISABEL  
PASCUAL SANZ, SOCORRO  
PECHARROMAN SACRISTAN, PEDRO  
PEÑA DE DIEGO, GREGORIA  
PEREZ CALVO, BENITO  
PEREZ CALVO, CLAUDIA  
PIZARRO SEBASTIAN, ANGEL  
PIZARRO BACIERO, GREGORIO  
PIZARRO DE SEBASTIAN, TEODOSIO  
PIZARRO MARTIN, JESUS  
PIZARRO MARTIN, MANUEL  
PIZARRO MARTIN, SOFIA  
PIZARRO MARTIN, VICTORIANO  
PLAZA BAJO, JULIA DE LA  
PLAZA RINCON, M.ª DEL CARMEN  
PLAZA RINCON, PEDRO  
PLAZA SANZ, ISABEL  
PLAZA SANZ, TERESA  
POZA SANTAMARIA, BASILIDES  
POZA SANTAMARIA, PILAR  
RAHONA CALVO, DANIEL  
RAHONA CALVO, MANUEL  
RAMIRO DE LA FUENTE, ELISA  
RAMIRO DE LA FUENTE, ESTEBAN  
RAMIRO DE LA FUENTE, JOSEFA  
RAMIRO DE LA FUENTE, SATURNINA  
RAMOS MARQUES, JOSE ANTONIO  
RASSI CORNEJO, PEDRO  
RINCON ARRANZ, MANUEL  
RINCON ARROYO, ANGEL  
RINCON GARCIA, ANTONIO  
RINCON GARCIA, EDUARDO  
RINCON GUIJARRO, AGUSTIN  
RINCON GUIJARRO, RAQUEL  
RINCON MAYOR, PRUDENCIA  
RINCON MAYOR, TRINIDAD  
RINCON RINCON, AMALIA  
RINCON RINCON, ANGEL  
RINCON RINCON, ELADIO  
RINCON RINCON, JUAN ANTONIO  
RINCON RINCON, JUAN PABLO  
RINCON RINCON, M.ª CARMEN  
RINCON RINCON, SANTIAGO

RINCON SANZ, ALFONSO CARLOS  
RINCON SANZ FRANCISCO, ISMAEL  
RINCON SANZ, SEBASTIAN  
RUIZ ARROYO, M.ª ANTONIA  
SACRISTAN CANO, HIGINIA AURELIA  
SALVADOR GONZALEZ, MARIA  
SALVADOR RODRIGUEZ, EMILIANO  
SALVADOR RODRIGUEZ, JESUS  
SALVADOR RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL  
SALVADOR RODRIGUEZ, MARCELINO  
SAN BARTOLOMESANZ, FELIX  
SAN JUAN ABAD, SANTIAGO  
SAN JUAN BERGON, AGUSTIN  
SAN JUAN DE LA FUENTE, JUAN  
SAN SANCHO, AUGURIO  
SANZ ABAD, JOSEFA  
SANZ ADRADOS, BERNARDINA  
SANZ ADRADOS, DIODORO  
SANZ ADRADOS, EUFRASIA  
SANZ ADRADOS, EVELIA  
SANZ ADRADOS, VICENTA  
SANZ ARROYO, AGUEDA  
SANZ ARROYO, ANTONIO  
SANZ ARROYO, FELIX  
SANZ ARROYO, HERMINIA  
SANZ BARRIO, FERNANDO  
SANZ BARTOLOMESANZ, M.ª ANGELES  
SANZ CID, ALFONSO  
SANZ CID, LUIS MIGUEL  
SANZ CID, M.ª ASCENSION  
SANZ DE DIEGO, ANUNCIACION  
SANZ DE DIEGO, ARCADIA  
SANZ DE DIEGO, ASCENSION  
SANZ DE DIEGO, ELVIRA  
SANZ DE DIEGO, EUSEBIO  
SANZ DE DIEGO, JOSE MARIA  
SANZ DE DIEGO, MARCELINO  
SANZ DE DIEGO, MICAELA  
SANZ DE DIEGO, ILDEFONSO  
SANZ DE DIEGO, PABLO  
SANZ DE DIEGO, RICARDO  
SANZ DE DIEGO, TEOFILO  
SANZ GARCIA, ESPERANZA  
SANZ GUIJARRO, FRANCISCO  
SANZ GUIJARRO, VICTORINO  
SANZ HONRUBIA, FELIX  
SANZ HONRUBIA, M.ª JOSEFA  
SANZ HONRUBIA, M.ª JOSEFA  
SANZ HONRUBIA, RESTITUTO  
SANZ HONRUBIA, RESTITUTO  
SANZ MARTIN, BENITO  
SANZ MIGUEL, ANGEL  
SANZ MIGUEL, ENCARNACION  
SANZ MIGUEL, ISABEL  
SANZ MIGUEL, SANTIAGO  
SANZ ROSUERO, DONACIANO  
SANZ SANCHO, BLANCA TOMASA  
SANZ SANCHO, ESHTER  
SANZ SANCHO, M.ª LUISA

SANZ SANCHO, MERCEDES  
 SANZ SANZ BENEDICTA, MATILDE  
 SANZ SANZ, JESUS  
 SANZ SANZ, JOSE LUIS  
 SANZ SANZ, JOSE LUIS  
 SANZ SANZ, JUAN  
 SANZ SANZ, JULIAN  
 SANZ SANZ, MANUEL  
 SANZ SANZ, MARIA  
 SANZ SANZ, MATILDE  
 SANZ SANZ, MIGUEL  
 SANZ SANZ, NATIVIDAD  
 SANZ SANZ, PABLO  
 SANZ SANZ, PABLO  
 SANZ SANZ, PAULA  
 SANZ SANZ, PEDRO  
 SANZ SANZ, RAFAEL  
 SANZ SANZ, RESTITUTO  
 SANZ VELA, LUIS  
 SANZ VELASCO, LIDIA  
 SANZ VELASCO, MARTIN  
 SANZ VELASCO, PUBLIA  
 SANZ VEROS, RESURRECION  
 SEBASTIAN DIEGO, VITORINO  
 SERRANO CABAÑAS, MIGUEL  
 SERRANO CALVO, ALFREDO  
 SERRANO CALVO, ANDRES  
 SERRANO CALVO, ELOY  
 SERRANO CALVO, ESPERANZA  
 SERRANO CALVO, M.ª PAZ  
 SERRANO CALVO, MARCELINO  
 SERRANO CALVO, MARINO  
 SERRANO CALVO, MARINO  
 SIMON SANZ, M.ª CARMEN  
 SUALDEA SANZ, GREGORIO  
 SUALDEA VEROS, JUAN CARLOS  
 ULLOA ABAD, TEODORA  
 VAL CALVO, ANA DEL  
 VAL CALVO, ANDRES JESÚS DEL  
 CAL CALVO, JULIO DEL  
 VAL CALVO, M.ª CONCEPCION DEL  
 VAL CALVO, MARCELIANO DEL  
 VAL DE BLAS, JOSE M.ª DEL  
 VAL DE BLAS, LIDIA DEL  
 VAL DE BLAS, MILAGROS DEL  
 VAL DE DIEGO, CRESCENCIA DEL  
 VAL DE DIEGO, GREGORIO DEL  
 VAL DE DIEGO, ISABEL DEL  
 VAL DEL VAL, CLAUDIO DEL  
 VAL DEL VAL, JUANA DEL  
 VAL DEL VAL, ROSARIO DEL  
 VAL GIL, MARIA DEL  
 VAL GIL, OLIVA DEL  
 VAL GOMEZ, LUISA DEL  
 VAL GONZALEZ, ANDREA DEL  
 VAL GONZALEZ, HILARIO DEL  
 VAL GONZALEZ, ROSARIO DEL  
 VAL HONTORIA, ANDRES DEL  
 VAL HONTORIA, ELADIO DEL

VAL HONTORIA, EMETERIO DEL  
 VAL HONTORIA, IGNACIO DEL  
 VAL HONTORIA, SATURNINO DEL  
 VAL LLORENTE, M.ª ROSARIO DEL  
 VAL MAYOR, ANA MARGARITA DEL  
 VAL MAYOR, BEGOÑA DEL  
 VAL MAYOR, JOSE LUIS DEL  
 VAL MAYOR, JUAN MILLAN DEL  
 VAL MAYOR, M.ª MONTSERRAT DEL  
 VAL PEROSANZ, DELFINA DEL  
 VAL PEROSANZ, M.ª DE LOS A. DEL  
 VAL PEROSANZ, MUGUEL ANGEL DEL  
 VAL PEROSANZ, M.ª PILAR DEL  
 VAL PEROSANZ, RESTITUTO DEL  
 VAL VELASCO, BENITO DEL  
 VAL VELASCO, CANDIDO DEL  
 VAQUERIZO GONZALEZ, ANA M.ª  
 VAQUERIZO GONZALEZ, ELADIA  
 VAQUERIZO GONZALEZ, FELIX  
 VAQUERIZO GONZALEZ, JOSEFA  
 VAQUERIZO GONZALEZ, VICENTE  
 VELA DE LAS HERAS, CARMEN  
 VELA DE LAS HERAS, CLOTILDE  
 VELA DE LAS HERAS, MARINO  
 VELAS GARCIA, EMILIANO  
 VELA VELA, PILAR  
 VELASCO NIETO, ANGEL Y OTROS  
 VELASCO NIETO, ANGEL  
 VELASCO PIZARRO, FERMIN  
 VELASCO SALVADOR, ANUNCIACION  
 VELASCO SALVADOR, JOSE  
 VELASCO SALVADOR, JUAN JOSE  
 VELASCO SANZ, CONCEPCION  
 VELASCO SERRANO, FLORENCIO  
 VELASCO SERRANO, JULIA  
 VELASCO SERRANO, NATIVIDAD  
 VELASCO VELASCO, DOLORES  
 VEROS GARCIA, ISABEL  
 VEROS GARCIA, MERCEDES  
 VEROS GONZALEZ, M.ª ANGELES  
 VEROS SANZ, ADRIAN  
 VEROS SANZ, ELISEO  
 VEROS SANZ, M.ª CARMEN  
 VEROS SANZ, TEODORA  
 VILLAGRA HERNANDO CARLOS F.  
 VILLAGRA HERNANDO, GERTRUDIS  
 VILLAGRA HERNANDO, JOSE M.ª  
 VILLAGRA HERNANDO, MANUEL  
 YAGÜE DE DIEGO, FAUSTINA  
 YAGÜE DE PEROSANZ, FERNANDO  
 YAGÜE SANZ, PABLO

Torregalindo, a 12 de agosto de 1999. - El Alcalde,  
 Tomás Martín Gutiérrez.

9906770/6913.-67.640

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Rubena

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de julio de 1999, el pliego de cláusulas administrativas particulares

para contratar en procedimiento abierto, por concurso y carácter de urgencia, la obras de depósito regulador de agua de 500 metros cúbicos, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso por procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

#### CONCURSO. -

Objeto del contrato. - Constituye el objeto del concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente de conformidad con el régimen general previsto en el capítulo VII del título III, libro 1, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y, por tanto, del contrato que al efecto se formule conforme a este pliego de cláusulas, las obras de «depósito regulador de agua de 500 metros cúbicos», conforme al proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, que se refieren las obras números: 83/0/98 y 44/0/99, incluidas en el Plan de Aguas de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

El referido proyecto y el pliego de cláusulas de prescripciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el presente pliego de cláusulas administrativas formarán parte del contrato de adjudicación de obra que en su día se otorgue.

Plazo de ejecución. - El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo.

Tipo de licitación. - El presupuesto de contrata de la obra asciende a:

Primera fase: Depósito regulador 1.ª fase: Ocho millones quinientas treinta y seis mil ochocientas veinticuatro pesetas (8.536.824 pesetas).

Segunda fase: Depósito regulador 2.ª fase y suministro y conexiones: Ocho millones seiscientas treinta y dos mil seiscientas ochenta y seis pesetas (8.632.686 pesetas).

Total: Diecisiete millones ciento sesenta y nueve mil quinientos diez pesetas (17.169.510 pesetas).

En la oferta de los licitadores que se presentará desglosada con los precios correspondientes a cada una de las fases se entenderán comprendidos a todos los efectos el beneficio industrial, los gastos generales y honorarios de Dirección Facultativa, así como los Tributos de cualquier índole que graven los diversos conceptos, incluido el I.V.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de este impuesto.

Garantía provisional. - Para tomar parte en el concurso será preciso adjuntar a la proposición justificante acreditativo de haber constituido garantía provisional del 2% del tipo de licitación; es decir, 343.391 pesetas.

Garantía definitiva. - La garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación y podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la L.C.A.P.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones. - En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, los viernes y hasta las 19,00 horas del primer viernes hábil transcurrido el plazo de trece días naturales y siempre que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el último día de presentación de proposiciones.

En el supuesto de resultar desierto el concurso, se iniciará un segundo período de presentación de proposiciones el día natural siguiente a aquel en que venció el primer período de presentación de proposiciones y este segundo período tendrá las mismas características del anterior.

Modelo de proposición. - Cada licitador presentará un sobre cerrado que puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «proposición para tomar parte en la licitación por concurso, convocado por el Ayuntamiento de Rubena para adjudicar las obras de depósito regulador de 500 metros cúbicos».

Dentro del sobre indicado se incluirán otros dos sobres.

Sobre A: Con la inscripción: Documentación acreditativa de la personalidad del contratista, garantía constituida, solvencia y antecedentes, en relación con su capacidad y para la realización de la obra. Debiendo contener, lo siguiente:

- D.N.I. o fotocopia compulsada.

- Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

- Escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

- Resguardo de constitución de garantía provisional.

- Declaración responsable de no estar incurso en las causas de prohibición para contratar previstas en los artículos 15 a 20 de la L.C.A.P.

- Justificante de hallarse al corriente del pago de cuotas con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.

Sobre B: Se titulará «proposición económica para optar al concurso de adjudicación de las obras de depósito regulador de 500 metros cúbicos de Rubena», se incluirá la proposición económica sujeta al siguiente modelo:

El abajo firmante, D. .... (en nombre propio o en representación de .....), con domicilio en ..... y D.N.I. número ....., teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso anunciada por el Ayuntamiento de Rubena para la construcción de depósito regulador de 500 metros cúbicos y anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número ....., de fecha ....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el mismo y me comprometo a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

Primera fase: Precio ..... ptas., calidad de materiales empleados ....., plazo de ejecución....., solvencia técnica .....

Segunda fase: Precio ..... ptas., calidad de materiales empleados ....., plazo de ejecución ....., solvencia técnica .....

Y a cuyos efectos, hago constar:

1.ª Que cumplo todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas, para la adjudicación del contrato.

2.ª Que acepto plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligatorias que se deriven, si resulto adjudicatario del contrato.

3.ª Que no figuro en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar, según los artículos 15 a 20 de la L.C.A.P.

#### DECLARO:

Uno. - Que acepto íntegramente el proyecto técnico y las condiciones y obligaciones del pliego de cláusulas administrativas comprometiéndome a cumplirlo estrictamente.

Dos. - No estoy comprendido en las normas de incompatibilidad a que hace referencia la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Tres. - Adjunto la documentación exigida.

(Fecha y firma).

Cláusula especial. - Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición, bien entendido, que deberá concurrir obligatoriamente a las dos fases objeto de este concurso, siendo invalidante el hecho de concurrir a una sola fase.

Criterios objetivos. - Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso serán los siguientes:

## A) Mejor oferta económica.

Se ponderará asignando 1,5 puntos por cada 1% de baja sobre el tipo de licitación.

## B) Mejor calidad de los materiales ofrecidos.

Se ponderará asignando 0,5 puntos por la mejora de los materiales ofrecidos.

## C) Menor plazo de ejecución de las obras.

Se ponderará con 1,5 puntos por cada mes de adelanto que se proponga sobre el plazo de ejecución de la obra previsto por el Ayuntamiento.

## C) Solvencia técnica.

Por cada servicio realizado similar al contratado acompañado de certificación de buena realización 0,5 puntos.

Por el equipo técnico, maquinaria y material de que disponga el empresario para la ejecución de la obra: Se valorará de 0 a 3 puntos por la Corporación previa las informaciones que estime oportunas.

Apertura de pliegos. - Se efectuará por la mesa de contratación en acto público, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 19,00 horas del primer viernes hábil una vez finalizada la presentación de proposiciones.

Resto de condiciones. - Secretaría y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Rubena, a 3 de septiembre de 1999. - La Alcaldesa, Milagros Alcalde Castilla.

9907159/7065.-25.080

### Ayuntamiento de Oña

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 5 de agosto de 1999, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán para la contratación del aprovechamiento de madera del Monte Pando de este Municipio, número 85, se exponen al público por espacio de ocho días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia. Simultáneamente se convoca la contratación, mediante subasta pública, con tramitación ordinaria.

Las condiciones de la subasta se extraen a continuación:

Objeto: Aprovechamiento de madera del Monte Pando número 85 (1.121 m.3, localización A-I-3), según el pliego de condiciones facultativas elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Precio: El precio mínimo de licitación será de 4.308.214 pesetas para el aprovechamiento especificado en los pliegos facultativos.

Procedimiento: Subasta pública con tramitación ordinaria.

Garantías: Provisional, del 2% y definitiva del 4%.

Requisitos para participar: Los establecidos en los pliegos de condiciones.

Plazo de ejecución del aprovechamiento: Hasta el 31/12/00.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las mismas deberán presentarse en el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el caso de que el último día sea sábado o inhábil se prorrogará al primer hábil. Las mismas deberán presentarse en el Ayuntamiento de Oña en horario de 10 a 13 horas.

Modelo de proposición:

D.<sup>a</sup> ....., mayor de edad, con domicilio en (completo) ..... y DNI/NIF ..... (cuya fotocopia se adjunta debidamente compulsada), en nombre propio (o en representación de

....., conforme se acredita con las escrituras y demás documentación debidamente bastantada), enterado de la convocatoria de la subasta pública abierta con tramitación ordinaria, para el aprovechamiento de madera del Monte Pando (localización A-I-3), anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., solicita tomar parte en la misma con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas, económicas y facultativas particulares que conoce y acepta íntegramente.

Se oferta por el aprovechamiento de maderas la cantidad de ..... (letra y número) pesetas, con plena sujeción a los pliegos de condiciones.

Se acompaña en sobre aparte toda la documentación requerida en los pliegos de condiciones para tomar parte en el procedimiento convocado.

(Lugar, fecha y firma).

-Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Oña (Burgos).

En la villa de Oña, a 12 de agosto de 1999. - La Alcaldesa, Berta Tricio Gómez.

9906695/7089.-7.030

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado de los siguientes documentos:

L.O. n.º 0000.000.126342.7; Of. Principal.

L.O. n.º 0000.000.129177.4; Of. Principal.

L.O. n.º 0000.000.133295.8; Of. Principal.

L.O. n.º 0012.000.013792.4; Urbana 3.

L.O. n.º 0013.000.011723.9; Urbana 4.

L.O. n.º 0081.000.005761.4; Urbana 7.

L.O. n.º 0082.000.009109.0; Urbana 8.

L.O. n.º 0091.000.000001.9; Urbana 9.

L.O. n.º 0093.000.005509.2; Urbana 10.

L.O. n.º 0093.000.005967.2; Urbana 10.

L.O. n.º 0094.000.004950.7; Urbana 11.

L.O. n.º 0096.000.000071.1; Urbana 13.

L.O. n.º 0100.000.000191.7; Urbana 18.

L.O. n.º 0101.000.002485.9; Urbana 19.

L.O. n.º 0102.000.002999.7; Urbana 20.

L.O. n.º 0104.000.000742.9; Urbana 22.

L.O. n.º 0106.000.000567.5; Urbana 24.

L.O. n.º 0108.000.002162.9; Urbana 26.

L.O. n.º 0108.000.002611.5; Urbana 26.

L.O. n.º 0143.000.000095.0; Urbana 33.

L.O. n.º 0018.000.005601.4; Aranda, O.P.

L.O. n.º 0018.000.028876.5; Aranda, O.P.

L.O. n.º 0121.000.002107.7; Aranda, U-3.

L.O. n.º 0016.000.007782.4; Espinosa de los Monteros.

L.O. n.º 0026.000.004420.9; Huerta de Rey.

L.O. n.º 0024.000.005103.9; Lerma.

L.O. n.º 0037.000.001289.2; Pedrosa de Valdeporres.

L.O. n.º 0023.000.004055.4; Salas de los Infantes.

L.O. n.º 0129.000.002383.7; Valladolid, O.P.

L.O. n.º 0089.000.000406.4; Villasana de Mena.

L.E. n.º 0012.020.006274.8; Urbana 3.

L.E. n.º 0012.020.006275.5; Urbana 3.  
 L. 2000 n.º 0087.302.000297.6; Quintanar de la Sierra.  
 L. no residente n.º 0083.601.000001.9; Aranda, U-I.  
 P.F. n.º 0093.040.002527.9; Urbana 10.  
 P.F. n.º 0097.040.001920.8; Urbana 14.  
 P.F. n.º 0083.012.004466.3; Aranda U-1.  
 P.F. n.º 0111.040.001886.0; Miranda U-1.  
 P.F. n.º 0023.041.000749.7; Salas de los Infantes.  
 P.F. n.º 0026.012.006439.7; Soncillo.  
 P.F. n.º 0062.012.000435.6; Villasandino.  
 P.F. n.º 0062.012.000553.6; Villasandino.  
 P. F. n.º 0062.040.000052.5; Villasandino.  
 Plazo de reclamaciones: Quince días.

9907216/7117. - 11.400

## ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León del acuerdo de iniciación relativo al expediente sancionador que se relaciona, incoado por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a notificar que existe acuerdo de inicio, correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción a la vigente normativa de horario de cierre del establecimiento público que se relaciona en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo el interesado del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

#### A N E X O

Núm. expte.: 89/99,  
 Establecimiento: Bar Josfe.  
 Localidad: Aranda de Duero.  
 Denunciado: Don José María Pérez Molinero.  
 Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.  
 Burgos, 13 de septiembre de 1999. - El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

9907267/7118.-7.125

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de propuesta de resolución relativo al expediente sancionador que se relaciona, incoado por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a

notificar que existe propuesta de resolución, correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción a la vigente normativa de horario de cierre del establecimiento público que se relaciona en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo el interesado del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

#### A N E X O

Núm. expte.: 45/99.  
 Establecimiento: Bar especial La Senda.  
 Localidad: Aranda de Duero.  
 Denunciado: Don Agustín Calvo del Valle.  
 Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.  
 Burgos, 13 de septiembre de 1999. - El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

9907268/7119.-7.125

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, sobre resoluciones y liquidaciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de horario de cierre sobre establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a notificar que existen resoluciones y liquidaciones, correspondientes a los expedientes sancionadores incoados a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo los interesados del plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

#### A N E X O

Núm. expte.: 145/98.  
 Establecimiento: Bar especial Tragos.  
 Localidad: Miranda de Ebro.  
 Denunciado: Don Fernando Velasco Magaldi.  
 Domicilio del denunciado: Logroño.  
 Presunta infracción: Art 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 14/99.  
 Establecimiento: Pub Añil.  
 Localidad: Villasana de Mena.  
 Denunciado: Don Dionisio Llarena Pereda.  
 Domicilio del denunciado: Valmaseda (Vizcaya).  
 Presunta infracción: Art 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 13 de septiembre de 1999. - El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

9907269/7120.-8.835

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS****Sección de Servicios**

Por Talleres Mercos Carretillas, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para reparación, venta y alquiler de maquinaria en un establecimiento, sito en la calle La Bureba, s/n. (Expte. 268/C/1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 31 de agosto de 1999. - El Alcalde, Angel Olivares Ramirez.

9907243/7121.-7.600

**Ayuntamiento de Miranda de Ebro**

Por don Francisco Suárez, en representación de Fran, S.A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia de actividad para taller de estructuras metálicas y calderería, sito en P.I. Bayas, parcela 38-A, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 6 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9907133/7122.-7.600

**Ayuntamiento de Vadocondes**

Por Enagás, S.A., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de obras y actividad para la construcción de «Gasoducto Aranda de Duero-Soria y ramal a Almazán», en el tramo que discurre por este término municipal, según el proyecto visado de obras en fecha de 26 de enero de 1999, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Luis María Puente Nicasio, por importe total de 34.396.903 pesetas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de quince días, a contar desde el día que siga a la publicación de este anuncio para que por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas municipales en el horario de atención al público.

En Vadocondes, a 30 de agosto de 1999. - La Alcaldesa, María Elena Palacios Marijuán.

9907066/7157.-7.600

**Ayuntamiento de Merindad de Montija**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 2 de septiembre de 1999, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 1/99, del vigente presupuesto de la Entidad del ejercicio económico de 1999.

A los efectos prevenidos en el artículo 158.1 en relación con el 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el expediente instruido al efecto se halla expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados en la Intervención Municipal y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, estos acuerdos se entenderán definitivamente adoptados.

En Merindad de Montija, a 3 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Florencio Martínez López.

9907202/7155.-6.000

**Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar**

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1.392/86, de 13 de junio, el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3.532/1981, de 29 de diciembre y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Excmo. Diputación Provincial la pertinente autorización para la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales o de propios, cuyo valor es superior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual:

Identificación: Venta de 11 parcelas de suelo industrial sitas en el polígono industrial conocidas como el Corralito, ubicado entre la carretera de Salas a Quintanar y la carretera de acceso a este municipio, ubicadas en Vilviestre del Pinar.

Los linderos de dichas parcelas son:

Parcela A:

La parcela tiene una superficie de 1.416 metros cuadrados y una edificabilidad de 991,2 metros cuadrados, con forma de L, cuyas lindes son las siguientes:

Norte: Vía pública, línea quebrada de 6,69 m. y 13,43 m. y línea recta de 35,75 m. con la parcela Ec.

Sur: Línea recta de 60,69 m. con la parcela B.

Este: Parcela Ec línea recta 40,07 m. y línea recta vial de 11,16 m.

Oeste: Línea recta con la parcela B de 52,00 m.

Parcela B:

La parcela tiene una superficie de 14.197 metros cuadrados y una edificabilidad de 9.426,6 metros cuadrados, con forma irregular cuyas lindes son las siguientes:

Norte: Vía pública, línea recta de 50,00 m. y línea recta con la parcela A de 60,69 m.

Sur: Zona verde en línea recta de 32,11 m.; línea recta con la parcela Ed de 81,90 m. y línea recta de 38,27 m. con la parcela Es.

Este: Línea recta con la parcela A de 52,00 m.; línea recta de 75,68 m. con viales y línea recta de 20,00 m. con parcela Ed.

Oeste: Línea recta con la parcela C de 172,66 m.

**Parcela C:**

La parcela tiene una superficie de 15.322 metros cuadrados y una edificabilidad de 10.289,7 metros cuadrados, con forma irregular cuyas lindes son las siguientes:

Norte: Vía pública con línea recta de 40,00 m., línea recta de 15,00 m. con la parcela D, línea recta de 15,00 m. con la parcela F, línea recta de 15,00 m. con la parcela G, línea recta de 15,00 m. con la parcela H., línea recta de 15,00 m. con la parcela I y línea recta de 15,00 m. con la parcela J.

Sur: Línea quebrada con zona verde con tramos de las siguientes dimensiones 12,64 m., 118,30 m. y 45,00 m.

Este: Parcela B, línea recta de 172,66 m.

Oeste: Línea recta con la parcela D de 40,00 m. y línea recta con la parcela K de 49,04 m.

**Parcela H:**

La parcela tiene una superficie de 600 metros cuadrados y una edificabilidad de 420 metros cuadrados, con forma rectangular cuyas lindes son las siguientes:

Norte: Vía pública, línea recta de 15,00 m.

Sur: Parcela C, línea recta de 15,00 m.

Este: Parcela G, línea recta de 40,00 m.

Oeste: Parcela 1, línea recta de 40,00 m.

**Parcela I:**

La parcela tiene una superficie de 600 metros cuadrados y una edificabilidad de 420 metros cuadrados, con forma rectangular cuyas lindes son las siguientes:

Norte: Vía pública, línea recta de 15,00 m.

Sur: Parcela C, línea recta de 15,00 m.

Este: Parcela H, línea recta de 40,00 m.

Oeste: Parcela J, línea recta de 40,00 m.

**Parcela J:**

La parcela tiene una superficie de 600 metros cuadrados y una edificabilidad de 420 metros cuadrados, con forma rectangular, cuyas lindes son los siguientes:

Norte: Vía pública, línea recta de 15,00 m.

Sur: Parcela C, línea recta de 15,00 m.

Este: Parcela I, línea recta de 40,00 m.

Oeste: Parcela K, línea recta de 40,00 m.

**Parcela K:**

La parcela tiene una superficie de 1.768 metros cuadrados y una edificabilidad de 1.237,6 metros cuadrados, con forma sensiblemente rectangular cuyas lindes son las siguientes:

Norte: Vía pública, línea recta de 20,00 m.

Sur: Zona verde, línea recta de 20,03 m.

Este: Parcela J, línea recta de 40,00 m. y línea recta con la parcela C de 49,04 m.

Oeste: Parcela L, línea recta de 87,93 m.

**Parcela L:**

La parcela tiene una superficie de 1.311 metros cuadrados y una edificabilidad de 917,7 metros cuadrados, con forma sensiblemente rectangular, cuyas lindes son las siguientes:

Norte: Vía pública, línea recta de 15,00 m.

Sur: Zona verde, línea recta de 15,02 m.

Este: Parcela K, línea recta de 87,93 m.

Oeste: Parcela M, línea recta de 87,11 m.

**Parcela M:**

La parcela tiene una superficie de 1.300 metros cuadrados y una edificabilidad de 910 metros cuadrados, con forma sensiblemente rectangular, cuyas lindes son las siguientes:

Norte: Vía pública, línea recta de 15,00 m.

Sur: Zona verde, línea recta de 15,02 m.

Este: Parcela L, línea recta de 87,11 m.

Oeste: Parcela N, línea recta de 86,28 m.

**Parcela N:**

La parcela tiene una superficie de 15.497 metros cuadrados y una edificabilidad de 10.289,7 metros cuadrados, con forma cuadrangular, cuyas lindes son las siguientes:

Norte: Vía pública, línea recta de 197,03 m..

Sur: Zona verde, línea recta de 144,19 m.

Este: Parcela M, línea recta 86,28 m.

Oeste: Monte Matarrucha, línea quebrada de 31,63 m., 31,15 m., 36,51 m., 9,55 m. y 11,02 m.

**Parcela Ec:**

La parcela tiene una superficie de 1.005 metros cuadrados y una edificabilidad de 804 metros cuadrados, con forma irregular destinada a equipamiento comercial, cuyas lindes son las siguientes:

Norte: Vía pública, línea quebrada formada por una recta de 6,70 m. y una curva de longitud 18,62 m.

Sur: Parcela A, línea recta de 35,75 m.

Este: Vía pública, línea recta de 32,74 m.

Oeste: Parcela A, línea recta de 40,17 m.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la norma 1.<sup>a</sup> de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Vilviestre del Pinar, a 16 de septiembre de 1999. - El Alcalde (ilegible).

9907281/7159.-41.040

---

### Ayuntamiento de Zuñeda

Este Ayuntamiento ha acordado en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1999, solicitar inicialmente la integración a la Mancomunidad Municipal «Desfiladero y Bureba», para prestar el servicio de recogida de basuras.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en esta Secretaría Municipal por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas sobre la integración en la Mancomunidad y sobre la prestación del servicio de recogida de basuras.

Zuñeda, a 15 de marzo de 1999. - El Alcalde, Adolfo Ortiz Martínez.

9907191/7162.-6.000

---

### Junta Vecinal de Cadiñanos

Aprobado el proyecto de las obras de ampliación del cementerio en Cadiñanos, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Ramos García, por importe de ejecución por contrata de 5.268.394 pesetas, queda expuesto al público dicho proyecto durante el plazo de quince días, pudiendo los interesados presentar las alegaciones correspondientes ante la Junta Vecinal de Cadiñanos en dicho plazo.

En Cadiñanos, a 31 de agosto de 1999. - El Alcalde Pedáneo, Víctor García Segura.

9907274/7158.-6.000